



COLEGIO PARROQUIAL SAN BUENAVENTURA
Vivir, Amar y Aprender



Tipo de comunicación:	Para:	Consecutivo	Fecha:
Comunicado Proceso de Matrícula 2026	Padres de familia	32	Octubre 01 de 2025

Somos familia Bonaventuriana y es para nosotros un gusto poder ofrecerles el servicio educativo basado en principios católicos, orientados a la formación integral de cada uno de nuestros estudiantes con calidad.

Fraterno saludo.

Para nosotros es motivo de alegría poder ofrecerles el servicio educativo, humano, responsable y de alta calidad; este compromiso lo asumimos con mucho orgullo y certeza que cada día trabajamos para mejorar.

Por favor lea muy bien las instrucciones, prepare los documentos que debe presentar y tenga en cuenta el tiempo que será asignado a cada uno de ustedes.

Instrucciones generales:

- **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 2026:** Les recordamos que el proceso de matrícula se llevará a cabo el día 02 de diciembre, por lo tanto, es importante actualizar la información del estudiante **antiguo**, ingresando al siguiente link <https://sanbuenaventura.inathacloud.net/web/formulariocontacto.aspx> con el documento de identidad del estudiante que será matriculado para actualizar los datos del estudiante, madre y padre de familia, acudiente, deudor y codeudor, para que el sistema le pueda generar la factura para el proceso de matrícula usted debe estar a paz y salvo por todo concepto. Es de suma importancia cumplir con dicho requerimiento para proceder con la impresión de documentos tales como: facturas 2026, contrato de matrícula, pagaré y anexos, necesarios para las respectivas firmas del deudor y codeudor. El link estará habilitado **hasta el 15 de noviembre**, para la actualización de datos correspondientes.
- ✓ Debe presentarse al colegio en el horario asignado por el director de grupo.
- ✓ Al colegio asisten el estudiante, el padre de familia o acudiente del estudiante, el deudor y el codeudor (mayores de edad) para la firma de los siguientes documentos:
 - Contrato de matrícula y pagaré del año 2026.
 - Documento para informar el consentimiento y conocimiento del manual de convivencia
 - Documento para informar el consentimiento para hacer uso del servicio de psicología
 - Documento para la toma de fotografías y videos institucionales.
 - Documento para consentimiento de trato de datos personales.
 - Documento para el uso del seguro escolar.

Siga las instrucciones que el personal del colegio le dará para diligenciar y firmar cada documento, para hacerlo el maestro debe revisar que la documentación requerida este completa, de lo contrario deberá retirarse del colegio y le será asignada una nueva cita cuando tenga todos los documentos necesarios.

Este día usted debe traer y entregar:

- ✓ Original y fotocopia ampliada al 150%, de la cédula del deudor y codeudor.
- ✓ Si por algún motivo el padre de familia (mamá o papá) no pueden acudir deben enviar a un adulto mayor con un poder firmado en notaria donde le deleguen la firma del contrato y presentar la fotocopia de la cedula al ampliada 150%
- ✓ A partir del grado 2º a 4º los estudiantes que tenga 7 año cumplidos, deben presentar copia de la tarjeta de identidad ampliada al 150%.
- ✓ Certificado de afiliación a la EPS de preescolar a 11º
- ✓ Copia del carnet de vacunas actualizado de 1º a 11º
- ✓ Comprobante de pago de matrícula y material pedagógico 2026, con el respectivo timbre de banco o comprobante digital para los pagos PSE o en línea. (para descargar y pagar las facturas debe seguir los siguientes pasos).
- a) Link para ingresar a la plataforma INATHA <https://sanbuenaventura.inathacloud.net/web/frmlogin.aspx>
- b) Ingresar a la plataforma INATHA con el perfil: padres/acudientes.
- c) Se ingresa a la pestaña de facturación y pagos.
- d) Despliega la opción facturas y visualiza lo que el alumno tiene pendiente de pago.
- e) Si va a pagar en línea recuerde esta instrucción.



COLEGIO PARROQUIAL SAN BUENAVENTURA

Vivir, Amar y Aprender



a) CANAL ELECTRÓNICO:

Para el pago electrónico seguro (PSE) o con tarjeta de crédito puede hacerlo directamente en el mensaje de su correo electrónico personal al cual le llega la factura electrónica, dando clic en la opción pagar que se encuentra en la parte inferior, luego de la información de la factura electrónica:

Acuse de Recibo

Pagar

- f) Si va a pagar directamente en el banco, se descarga en PDF y se imprime en impresora Láser para que en el banco la puedan leer.
- g) El deudor y el codeudor deben sustentar los ingresos aportando los siguientes documentos de acuerdo a su actividad económica (**Empleado, Independiente o Pensionado**):
- **Certificado laboral**, el cual debe contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes), estar impreso en original y papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario básico que devenga, en el caso de contrato a término fijo debe indicar la fecha de terminación del mismo.
 - **Para los que tienen ingresos de formar independiente**, deben presentar el **Certificado de la cámara de comercio** que corresponda, en original y con fecha de expedición (inferior a tres meses) y se debe anexar fotocopia de **la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de la cedula y tarjeta profesional del contador.**
 - **En el caso de Pensionados**, deberá anexar copia de la **resolución mediante la cual se adjudica la pensión y las dos últimas colillas de pago.**
 - En todo caso se debe tener en cuenta que los ingresos **de los responsables económicos** deben superar el salario mínimo legal vigente por lo menos en una suma equivalente al valor de las obligaciones mensuales a pagar (mensualidad y otros cobros).
- El material pedagógico está proyectado en lo básico, tendrá variación con la suma de los textos y plan lector aprobados por consejo directivo y que están en negociación con las editoriales para que sea el costo más favorable para la economía de las familias.

Como saben nuestro colegio es de carácter privado y no recibe subsidios o apoyos del estado o de organizaciones, los recursos para asumir los costos de mantenimiento y pagos de personal provienen de los ingresos por el pago que ustedes generosamente hacen al elegirnos para prestar el servicio educativo y formativo de sus hijos.

Las dudas e inquietudes para que este proceso se realice bien lo puede hacer de la siguiente manera

En la línea única de atención (604) 4448179 Ext. 106 Secretaría y Ext. 103 Tesorería

Recuerde el único día es 02 de diciembre del 2025 y los horarios para asistir son los siguientes: 6:30AM a 12:00M.

Fraternalmente

Pbro. RAFAEL ORLANDO JARAMILLO ZAPATA
Rector